



**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GESTIONAR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ABONADO DE GS. 250.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) EN CONCEPTO DE PAGO DE PREINSCRIPCIÓN AL EVENTO DE CHARLAS + WORKSHOP IA APLICADA EN LA ARQUITECTURA REALIZADO EN FECHA 21 DE JULIO DEL 2024, SEGÚN COMPROBANTE DE INGRESO N° 0518253, A LA UNIV. VALENTINA AYALA MONGES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.569.955, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-**

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024  
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 7155 del 29/07/2024 de la Univ. VALENTINA AYALA MONGES, con Cédula de Identidad N° 5.569.955, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita el reembolso del pago realizado en la fecha de hoy por el valor de 250.000 guaraníes en motivo de la deuda pendiente que se registraba en el estado de cuenta en la plataforma EALU de dicha alumna.-

Esta deuda fue generada debido a una preinscripción al evento de charlas + workshop IA aplicada en la arquitectura por el Arquitecto Sergio Manes realizado la semana pasada en la facultad, dicha preinscripción no fue concretada, sin embargo, la alumna no fue dada de baja como correspondía, lo cual generó la deuda citada.-

El informe de la Dirección Administrativa indica que corresponde la devolución de lo solicitado en virtud al informe del CEADA. El pago se realizó posterior a la actividad.-

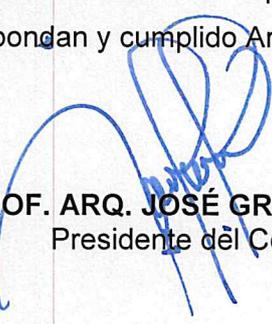
**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **AUTORIZAR a la Dirección Administrativa** gestionar la devolución del importe abonado de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) en concepto de pago de preinscripción al evento de charlas + workshop IA aplicada en la arquitectura realizado en fecha 21 de julio del 2024, según comprobante de Ingreso N° 0518253, a la Univ. VALENTINA AYALA MONGES, con Cédula de Identidad N° 5.569.955, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

**Art. 2°:** **COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.**

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo